PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA

SEGNDO AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO DE SESIONES

AGENDA LEGISLATIVA

I. OBJETIVOS GENERALES

1.- Seguimiento puntual en Comisiones a todos nuestros asuntos presentados en tribuna durante el primer año de sesiones ordinarias, para lograr su aprobación en el pleno del Congreso.

2.- Mantener el contacto cercano y continuo con los titulares de las dependencias y entidades de la Administración pública local y sus enlaces, para gestionar la solución de la problemática de los distintos sectores sociales y la implementación de nuestras iniciativas.

3.- Brindar atención permanente a la ciudadanía para llevar sus solicitudes a la Tribuna a través de proposiciones e iniciativas, así como atender sus distintas peticiones para gestionarlas ante las autoridades correspondientes.

4.- Cumplimiento de nuestras obligaciones constitucionales de representantes sociales, siempre de la mano y en coordinación con los expertos en cada tema que nos encontremos analizando, de las ONG´s, de los representantes de la sociedad civil, de los sindicatos y de los grupos empresariales.

5.- Continuar con la revisión permanente de la legislación en materia ambiental, económica y social, para presentar las propuestas de reformas que se necesiten para mantener a la legislación de la Ciudad a la vanguardia, moderna y democrática.

6.-Participación activa en la armonización de la legislación local de conformidad con lo que dispone la Constitución de la Ciudad de México

7.- Permanecer en la supervisión de la actuación de los servidores públicos de la Ciudad de México para que su actuación sea apegada a derecho en todo momento, así como fiscalizar el debido y adecuado ejercicio de los recursos públicos.

8.- Denunciar, ante las autoridades correspondientes, cualquier irregularidad y la comisión de presuntos actos ilícitos, así como fomentar la cultura de la legalidad por parte de todos los que habitamos la Ciudad de México.

II. OBJETIVOS PARTICULARES

- Robustecer la legislación relativa a los derechos de la niñez, particularmente durante sus primeros años de vida.
- Impulsar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado.
- Continuar vigilando la correcta y oportuna aplicación de los recursos presupuestales destinados a la reconstrucción.
- Fortalecer a las autoridades en materia de medio ambiente, principalmente en lo que se refiere a la inspección, vigilancia y aplicación de sanciones por responsabilidad ambiental.
- Establecer obligaciones concretas a las autoridades y a los particulares para dar sustentabilidad hídrica a la Ciudad y garantizar el derecho al agua.
- Continuar ampliando la protección de los animales no humanos como seres sintientes.
- Presentar las propuestas necesarias para armonizar el marco jurídico de la Ciudad con lo dispuesto en la Constitución.
- Modernizar los mecanismos de apoyo al sistema de seguridad ciudadana.
- Mejorar la gestión de todos los tipos de residuos sólidos.
- Procurar un mejor medio ambiente mediante el establecimiento de incentivos a las y los ciudadanos, así como a las ONGs.
- Promover estrategias para la atención oportuna de la salud y la alimentación de las y los capitalinos.
- Participar en la construcción de un presupuesto para la Ciudad equilibrado y que atienda eficientemente y de manera transversal a los grupos más vulnerables, que resuelva los problemas de la inseguridad y que proteja el medio ambiente.